



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
04/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Políticas de Igualdad

Expediente 1288352D

Resolución de Alcaldía sobre la modificación de la cláusula 11.2 de la convocatoria y nombramiento del jurado de los s "XVI Premios del certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la Igualdad, 2023."

Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 2392, de 19 de junio de 2023, se aprueba la convocatoria que regulará el proceso de concesión de los "XVI Premios del certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la Igualdad", 2023.

De conformidad con lo previsto en el art. 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se realizan las publicaciones correspondientes.

La Concejalía de Políticas de Igualdad convoca estos premios con la finalidad de fomentar los valores y el talento literario en las mujeres como medio de creación y comunicación. Visibilizando a las mujeres escritoras, dando a conocer sus aportaciones y fomentando la eliminación de estereotipos y roles de género.

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas undécima y doceava de la convocatoria que regulará el proceso de concesión de los "XVI Premios del Certamen de relato corto con perspectiva de género .Mislata por la Igualdad, 2023", para la valoración de los relatos presentados que concurren a la convocatoria y su resolución se nombrará, por Resolución de Alcaldía, el correspondiente jurado.

A tenor de lo expuesto, se propone aprobar la modificación de la cláusula 11.2 de la convocatoria que quedará redactada:

11.2. Este jurado estará compuesto por: - Un/a profesional representativa del ámbito de la defensa de la igualdad de género y contra la violencia machista .- Un/a escritor/a representativa del ámbito literio. La jefa de servicio de Políticas de Igualdad o persona en quien delegue.

Esta comisión estará presidida por la concejala de Políticas de Igualdad que podrá ser sustituida por la persona en quien delegue y actuará como secretaria, la técnica de Políticas de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Mislata, con voz pero sin voto.

Aprobando el nombramiento del jurado de los "XVI Premios del certamen relato corto con perspectiva de género, 2023. Mislata por la Igualdad.", con el siguiente detalle:

TAMARA ENRECH RODRIGUEZ, promotora de Igualdad de Género del Punto de Encuentro Familiar de Mislata.

NEREA MENA GENOVÉS, escritora mislatera. Ganadora del premio a la autora local del "XV Certamen de Relatos Cortos con perspectiva de género, 2022"

JUANA MUÑOZ MUÑOZ, agente de Igualdad del Ayuntamiento de Misalta, como jefa de servicio acctal de Políticas de Igualdad.

Esta comisión de valoración estará presidida por MAR ORTEGA ROMERO, en sustitución de la concejala de Políticas de Igualdad y actuará como secretaria ANA FUERTES PALLARDÓ, técnica de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Mislata, con voz pero sin voto.





FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
04/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Políticas de Igualdad

Expediente 1288352D

Vista la providencia de la concejala de Políticas de Igualdad y el informe-propuesta para el nombramiento del jurado del citado certamen.

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según lo que dispone el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en la base 26ª de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2023. Si bien, mediante Resolución nº 2543/2023, de 28 de junio de 2023, aprueba la delegación de atribuciones de la Alcaldía en las/los concejales y se han delegado las competencias en materia de políticas de igualdad en la concejala que tiene delegada el área de Presidencia, interior, hacienda y atención ciudadana.

En consecuencia, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la cláusula 11.2 de la convocatoria de los “ XVI Premios del certamen relato corto con perspectiva de género. Mislata por la Igualdad, 2023” que quedará redactada:

11.2. Este jurado estará compuesto por: - Un/a profesional representativa del ámbito de la defensa de la igualdad de género y contra la violencia machista .- Un/a escritor/a representativa del ámbito literio. La jefa de servicio de Políticas de Igualdad o persona en quien delegue.

Esta comisión estará presidida por la concejala de Políticas de Igualdad que podrá ser sustituida por la persona en quien delegue y actuará como secretaria, la técnica de Políticas de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Mislata, con voz pero sin voto.

SEGUNDO.- Nombrar como jurado de los “XVI Premios del certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la Igualdad”, a las siguientes profesionales:

TAMARA ENRECH RODRIGUEZ, promotora de Igualdad de Género del Punto de Encuentro Familiar de Mislata.

NEREA MENA GENOVÉS, escritora mislatera. Ganadora del premio a la autora local del “XV Certamen de Relatos Cortos con perspectiva de género, 2022”

JUANA MUÑOZ MUÑOZ, agente de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata, como jefa de servicio actual de Políticas de Igualdad.

Esta comisión de valoración estará presidida por MAR ORTEGA ROMERO, integradora social del Ayuntamiento de Mislata, en sustitución de la concejala de Políticas de Igualdad y actuará como secretaria ANA FUERTES PALLARDÓ, técnica de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Mislata, con voz pero sin voto.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es).

TERCERO.- Notificar la presente resolución al jurado de los “XVI Premios del certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la Igualdad, 2023” .

